



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00457869- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con la Sra. Sofía Belén Maizón Escaris, DNI: 41.827.889;

Lo manifestado en el Orden 15 por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmaterial para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con la Sra. Sofía Belén Maizón Escaris, DNI: 41.827.889, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1º de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC.

ja/jf

